

G.A.022918

VIG02012018

<H><U>RESOLUCIÓN G.A.229/18</U></H>

<H>VISTO</H> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos G.A. 228/18, se dispuso la adjudicación a JORGE E. GRUNERT LOPEZ de la Licitación Abreviada Y50986, cuyo objeto es la adquisición de un equipo para tratamiento de aceites industriales, que fuera solicitada por la Central Hidroeléctrica Rincón de Baygorria, por el monto de \$ 2.974.455,53 (impuestos incluidos);-----

<H>RESULTANDO: I) </H>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;-----

<H>CONSIDERANDO: I) </H> que el Rubro 3 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;-----

<H>II) </H> que, no obstante resulta imprescindible contar con el suministro de que trata la presente contratación, considerando que este suministro trabaja en línea con el sistema de regulación de las unidades optimizando la calidad del aceite y generando confiabilidad en el sistema;-----

<H>ATENTO</H> a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas al Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11;

<H>SE RESUELVE;</H>

-, ,Reiterar el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.  
UT533173 30.04.2018. VIVIANA ISABEL MEDINA